

DECRETO EXENTO N° 1307 I

PARRAL, Mayo 13 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales de la Comuna, Operativo Camino Vecinal, Traslado y Esparcimiento de material, los días 12 y 13 de Mayo del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

CALLE Y CARRUÑO

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 12-13/05/2008 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: Obtenido Carruño Usencial S.E.T.O.T.

Rural. (Español) de (P. Teniel)

Funcionario: Fernando PARRAL PEREIRA

Vilh Nena

Vehículo: ROTONDI-42004



AutORIZADO POR

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernocatar N° _____
Con Pernocatar N° _____
De Faena N° 2



N° B° Jefe de Finanzas

13/05/08

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

CALLE Y CARREO

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 12-13/05/2008 Hora: 9.00 Hasta: 17.30.

Motivo: Operativo Carreos Vecinales Sector Rural (Instalación de Material)

Funcionario: MARIVEL COFRE BARRIO. Vehículo: CARRO DINEK

LUIS VILLY MERVIA
Administrador Municipal
AUTORIZADO POR

[Firma]
Suma Funcionario



13/05/08

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N°
Con Pernoctar N°
 De Faena N° 2